

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	TALENTO HUMANO	MECI 1000:2005 	
	CIRCULARES	SUBD.AD	2.2
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

CIRCULAR No. 012

DE: RECURSOS HUMANOS

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL VINCULADO A LA PLANTA QUE LABORA EN LA DE LA E.S.E. CAMU DEL PRADO DE CERETE

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DE 2016

Fecha: 24 de Marzo de 2017

De manera atenta y respetuosa solicito a los funcionarios del área administrativa y asistencial de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE, el diligenciamiento del Formato de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2016.

Lo anterior para dar cumplimiento del **Decreto No. 484 de 2017**, reza en su **Artículo 2.2.16.4**. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a del formato de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual puede ser descargado por la página web del DAFP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 10 de junio y el 31 de julio de cada vigencia, es decir el plazo para allegar a la oficina de talento humano es antes del **31 de Julio del presente año**

Dicho requerimiento es de Carácter Obligatorio

Atentamente,


MARIA CLAUDIA ELJACH MELENDEZ

Profesional universitario Recursos Humanos